

EXPEDIENTE N° 10.300/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Cristina Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología considera necesario realizar los trámites pertinentes para que la cátedra cuente con dos cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que se autoriza en forma excepcional una nueva convocatoria para la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica en virtud de la cantidad de alumnos inscriptos en la mencionada cátedra.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para asignatura de Estratigrafía y Geología Histórica que se dicta, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

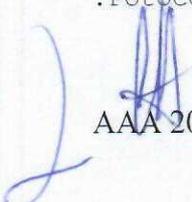
<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
Estratigrafía y Geología Histórica	2 (dos)

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, disponible página web.
- . Adjuntar el estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.
- . Fotocopia del D.N.I.


AAA 2017 ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA

EXPEDIENTE N° 10.300/2017

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: del 14 al 18 de agosto de 2017.-

. Inscripciones: 22,23 y 24 de agosto de 2017

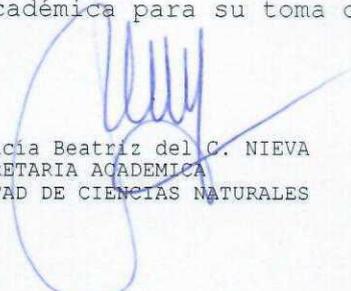
. Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.

. Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 25 de agosto de 2017.-

. Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Geología , cátedra de Estratigrafía y Geología Histórica, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
sovg


Mg. Lucia Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES